



Proyecto de Ley N° **7347/2023-CR**

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL QUE EL ESTADO PERUANO PRESENTE A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA PUERTA DE OTUZCO PARA SER DECLARADA E INSCRITA EN LA LISTA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR PARTE DE LA UNESCO

El Congresista de la República, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, integrante del Grupo Parlamentario "**Cambio Democrático - Juntos por el Perú**" y los congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establece el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL QUE EL ESTADO PERUANO PRESENTE A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA PUERTA DE OTUZCO PARA SER DECLARADA E INSCRITA EN LA LISTA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR PARTE DE LA UNESCO

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley

Artículo 1°. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene como finalidad que el Estado peruano presente a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco para ser declarada e inscrita en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO.

Artículo 2°. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

*Declárese de necesidad pública e interés nacional que el Estado peruano presente a la
festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco para ser declarada e inscrita en la Lista de
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO.*

Disposición complementaria

Única. - *El Ministerio de la Cultura, en el marco de sus competencias y atribuciones, inicie y
gestione, ante la UNESCO, la implementación de la presente ley.*

Lima, 18 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 16:35:47-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 16:36:28-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 16:46:30-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/03/2024 17:11:21-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 15:24:32-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 16:51:30-0500

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/03/2024 17:19:11-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 17:32:43-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Antecedentes.

*Mediante Resolución Viceministerial N° 065-2012-VMPCIC-MC se resuelve "Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad, por la gran devoción que suscita entre sus fieles y **porque su antigüedad de casi 350 años constituye un tricentenario referente de identidad local para la región de La Libertad**"*

2.2. Fundamentos

La festividad en Honor a la Virgen de la Puerta de Otuzco es, en la actualidad, un suceso de importancia que se viene celebrando hace más de 350 años y promueve el turismo religioso, consolida la tradición y fe católica y genera una dinámica económica y de intercambio cultural de importancia para los peruanos.

Imagen 1: Virgen de la Puerta de Otuzco



Fuente: Asociación Virgen de la Puerta de Otuzco.

La festividad de la "Virgen de La Puerta" de Otuzco se lleva a cabo en la Parroquia Virgen de la Puerta, ubicada en Otuzco, que se empezó a construir en el año 1950.

Imagen 2: Parroquia Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco.



Fuente: Asociación Virgen de la Puerta de Otuzco.

La parroquia mencionada está ubicada en la plaza mayor de la provincia de Otuzco, denominada "Capital de la Fe del Perú", ubicada a 82 Km. de la Ciudad de Trujillo y a 461 Km. de la ciudad de Lima, capital del Perú. La mencionada parroquia constituye el centro de adoración a donde acuden, miles de personas de todo el Perú y del mundo, generándose dinámicas de turismo religioso que generan ingresos y mejoran la calidad de vida de la Población.

Imagen 3: Peregrinación de todas partes del mundo a adorar a la Virgen de la Puerta de Otuzco.



Fuente: Diario el Comercio.

Imagen 4: Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco



Fuente: Diario el Comercio

En 1942 el papa Pio XII entregó el título de «**Reina de la Paz Universal**» y el 4 de febrero de 1985, el papa **Juan Pablo II** la coronó y proclamó como "**Reina de la Paz Mundial**", en la ciudad de Trujillo, y le entregó un rosario y una rosa de oro. La sagrada imagen presidió una **multitudinaria misa**

Imagen 5: Papa Juan Pablo II corona a la Virgen de la Puerta como "Reyna de la Paz Mundial"

Fuente: Diario La República



El 20 de enero del 2018, el Papa Francisco, declara a la Virgen de la Puerta como la "**Madre de la Misericordia y de La Esperanza**"

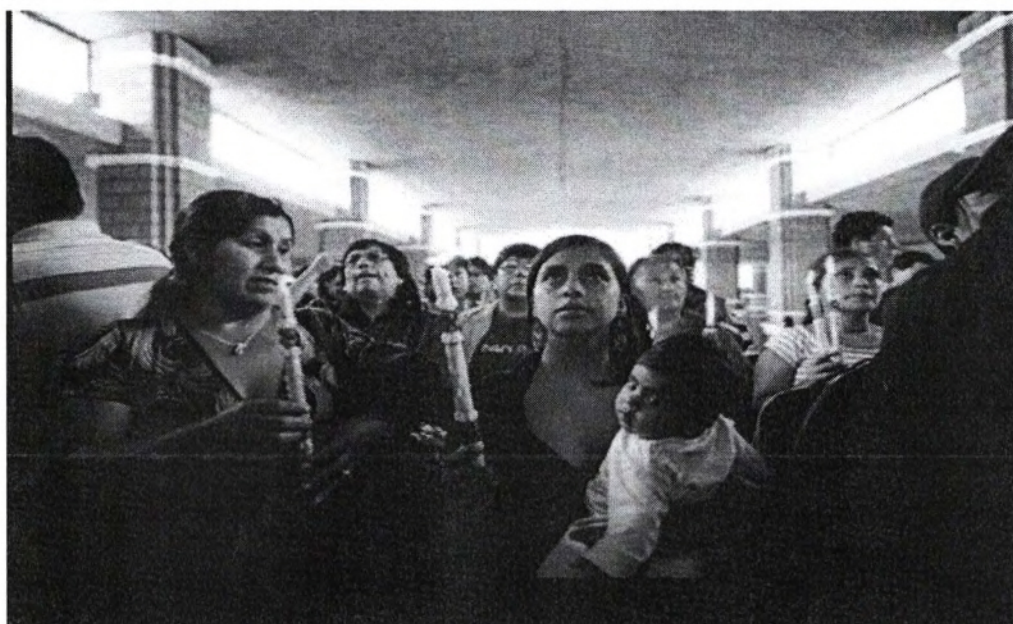
Imagen 6: el papa Francisco corona a la Virgen de la Puerta



Fuente: Diario el Comercio

La festividad de la Virgen de La Puerta que tiene como fecha central el 15 de diciembre genera dinámicas económicas, culturales y religiosas de trascendencia cultural, como lo apreciamos en las siguientes imágenes, tomadas del Diario El Comercio.

Imágenes 8.- Expresiones culturales



LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*









El museo religioso de la Virgen de la Puerta posee joyas, coronas, vestidos, flores artificiales y otros, donados por los devotos que visitan diariamente a la Reina de la Paz Universal de toda parte del mundo. Según datos difundidos por los medios de prensa, la Virgen tiene 4 mil vestidos confecciones artesanales que provienen de todo el mundo.

Imagen 9: Museo religioso de la Virgen de La Puerta – provincia de Otuzco



Fuente: RPP

Las dinámicas e intercambios culturales vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta, se han transmitido por 350 años de padres a hijos.

Imagen 10: Niños músicos en la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco



Fuente: Diario el Comercio

Imagen 11: Abuela enseñando a sus nietas la danza de las gitanas



Fuente: Diario el Comercio.

Que, la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, es una de las expresiones culturales colectivas de más larga tradición y mayor importancia, celebrada anualmente desde el 15 de diciembre de 1664 en la ciudad de Otuzco (provincia de Otuzco, región La Libertad) denominada "La Capital de la Fe", cuyo origen deviene de que, en el siglo XVII, ante la alarma de una invasión de piratas europeos en la costa norte, se colocó la imagen de la Virgen en las puertas de la ciudad Otuzco, a fin de impedir el saqueo de los piratas. El retiro de los piratas fue considerado un milagro de la Virgen y, desde ese momento, surgió el nombre de la imagen "Virgen de la Puerta" y el culto a esta última; Que, en el desarrollo actual de la mencionada Festividad, la celebración comienza formalmente el día 12 de diciembre, fecha en la que se arregla el altar de la Virgen y se culmina la novena en su honor. En la noche, se lleva a cabo una verbena popular.

Por las razones expuestas el Estado peruano debe iniciar un proceso que permita se declare e inscriba la Festividad de la Virgen de La Puerta de Otuzco en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por cumplir esta festividad más de uno de los requisitos exigidos para ser inscrita.

2.3. *Análisis de la propuesta legislativa*

La propuesta tiene como finalidad declarar de interés nacional y necesidad pública la gestión a fin que se inscriba la Festividad de la Virgen de La Puerta de Otuzco en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad para fortalecer el turismo religioso y las dinámicas comerciales y de intercambio cultural que forman parte de la festividad.

2.4. *Impacto en la legislación nacional*

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente.

2.5. *Análisis de costo beneficio.*

La propuesta tendrá un impacto directo, efectivo y positivo en la festividad de la Virgen de Otuzco y en las dinámicas culturales y económicas vinculadas a ella tanto a nivel nacional como internacional.

2.6. *Vinculación de la norma propuesta con el Acuerdo Nacional.*

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las Políticas del Acuerdo Nacional 3. Afirmación de la identidad nacional, por la cual es Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

2.7. *Vinculación con la Agenda Legislativa 2023 – 2024.*

La norma que se propone está vinculada el tema 10. Fomento de la identidad nacional y protección del patrimonio cultural